

Legal Disclaimer Template:

Válido en Colombia desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 para titulares de tarjetas débito y crédito Visa en los segmentos clásico y/o gold. No aplica para tarjetas Visa empresariales y corporativas. Aplican términos y condiciones adicionales, disponibles en www.visa.com.co.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN “VISA TE LLEVA A LA SEMIFINAL DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2022 (la “Promoción”)

Promoción. La Promoción es una actividad promocional por suerte y azar realizada por Proximity Colombia S.A.S. identificada con Nit. Número 8301410930, (el “Organizador”) en nombre y representación de Visa International Service Association (“Visa”), para incentivar a los Tarjetahabientes Visa de los segmentos clásico y gold a utilizar sus tarjetas débito y crédito.

Términos y Condiciones

- 1. Territorio**
- 2. Duración de la Promoción.**
- 3. Participantes.**
- 4. Mecánica.**
- 5. Elección de los Ganadores.**
- 6. Premio(s).**
- 7. Condiciones del Premio y Exclusiones.**
- 8. Uso de Cualquier Premio y/o Beneficio**
- 9. Restricciones adicionales.**
- 10. Privacidad.**
- 11. Limitación de responsabilidad.**
- 12. Jurisdicción y Controversias.**
- 13. Nulidad y Modificaciones**
- 14. Otros Temas Legales.**
- 15. Contacto**

1. Territorio. La Promoción se desarrollará dentro de la totalidad del territorio de Colombia (el “Territorio”).

2. Duración de la Promoción. La Promoción será válida desde las 00:00 del 12 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. (el “Período”). Durante este periodo de tiempo cada Participante deberá realizar compras de productos y/o servicios con su(s) tarjeta(s) débito o crédito Visa de los segmentos clásico y/o gold. (el “Periodo de Compra”).

Una vez finalizado el Periodo de Compra, Visa deberá organizar la base de datos de las compras realizadas durante el Periodo de Compra para entregársela al Organizador para que este pueda realizar el sorteo, por lo tanto, habrá:

- 2.1. Un Periodo de Organización de Bases de Datos: Este periodo de tiempo inicia el 1 octubre de 2022 y finaliza el 6 de octubre de 2022. Durante este periodo de tiempo Visa organizará la base de datos de la Promoción para garantizar que todas las compras realizadas dentro del Periodo de Compras estén dentro de la base de datos para así poder realizar el sorteo. Las compras de productos y/o servicios que sean realizadas por cada Participante con su(s) tarjeta(s) débito o crédito Visa de los segmentos clásico y/o gold durante este periodo de tiempo no harán parte ni serán tenidas en cuenta en el Sorteo.
- 2.2. Sorteo: El Sorteo será realizado el 7 de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones

3. Participantes. Podrán participar en La Promoción la(s) persona(s) naturales que cumpla(n) con todos los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones (cada uno, un "Participante" y colectivamente como los "Participantes"). Cada Participante debe:

- 3.1. Aceptar y cumplir estos Términos y Condiciones.
- 3.2. Ser mayor de edad en la fecha de inicio de la Promoción.
- 3.3. Ser titular en el Territorio de una tarjeta Visa débito o crédito en los segmentos clásico y/o gold. Se excluyen las tarjetas Visa empresariales y corporativas.
- 3.4. No presentar mora y estar al día con los pagos de su(s) producto(s) Visa participantes durante el Período.
- 3.5. Adicionalmente que:
 - A. El producto Visa usado para participar en la Promoción le pertenezca, haya sido emitido en el Territorio por una entidad financiera legalmente constituida y su nombre aparezca embozado en el plástico.
 - B. Resida legalmente en el Territorio.
 - C. Durante el Periodo de Compras realice compras con su tarjeta débito o crédito Visa del segmento Clásico y/o gold en el Territorio durante el Período de la Promoción. No aplica para transacciones de retiro de efectivo. Las transacciones internacionales no serán tenidas en cuenta en el sorteo de la Promoción.

4. Mecánica. Durante el Periodo de Compras, por cada compra de bienes o servicios que cada Participante haga en el Territorio utilizando como método de pago una tarjeta débito o crédito Visa del segmento clásico o gold, Visa le otorgará al Participante una oportunidad de participar en **el sorteo** de la Promoción.

Para el sorteo, cada Participante acumulará tantas oportunidades como compras de bienes o servicios realice con su tarjeta débito o crédito Visa del segmento clásico o gold en el Territorio durante el Periodo de Compras conforme con estos Términos y Condiciones.

El sorteo en el que concursarán los Participantes que realizaron compras en el Territorio durante el Periodo de Compras, se realizará el 7 de octubre de 2022 a las 3:00 pm.

Durante el sorteo se escogerá dos (2) posibles ganadores y a sus veinte (20) respectivos suplentes de cada posible Participante ganador.

5. Elección de los Ganadores

- 5.1. Durante el Periodo de Organización de bases de datos Visa organizará la base de datos que será utilizada en el sorteo, esto para garantizar que el 100% de las compras realizadas durante el Periodo de Compras en el Territorio por tarjetahabientes Visa con sus tarjetas débito y/o crédito de los segmentos clásico y/o gold sean tenidas en cuenta en el sorteo.
- 5.2. Para seleccionar a los dos Participantes posibles ganadores y a sus y suplentes, el Organizador utilizará una base de datos que Visa mantiene en el curso rutinario de su negocio.
- 5.3. Dicha base de datos excluye información que permite al Organizador y a Visa identificar al tarjetahabiente, es decir, excluye información personal. Por ende, por cada posible ganador y por cada suplente, el Software seleccionará el número de una transacción al azar de todas las transacciones de compra de bienes y servicios realizadas por Participantes con su(s) tarjeta Visa débito y/o crédito del segmento clásica y/o gold durante el Período de Compras en el Territorio. Cada número de transacción estará asociado a un número de tarjeta Visa débito y/o crédito del segmento clásica y/o gold.
- 5.4. Teniendo en cuenta que por medio de esta Promoción se premiarán a dos posibles participantes ganadores y a su vez cada posible participante ganador tendrá 20 suplentes, el software escogerá 42 transacciones así: La primera transacción seleccionada por el software de forma aleatoria será la del primer posible participante ganador, los siguientes 20 números de transacciones seleccionada por el software de forma aleatoria serán los suplentes de este posible ganador, posteriormente el software escogerá otra transacción de forma aleatoria, esta transacción será la del segundo posible ganador y los siguientes 20 números de transacciones seleccionada por el software de forma aleatoria serán los suplentes de este posible ganador.
- 5.5. El único sorteo de la Promoción se realizará en las oficinas de Visa en Miami, Estados Unidos, el 7 de octubre de 2022 toda vez que es en estas oficinas en donde reposa el software que se utilizará. En todo caso, el sorteo será transmitido en vivo, por teleconferencia, vía Microsoft Teams, Google Meet u otra tecnología que garantice conexión en vivo, por lo tanto en las oficinas de Visa Colombia ubicadas en la carrera 11#77 A-65 se hará presente un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá D.C. para que efectivamente verifique que en el sorteo se emplea un mecanismo aleatorio con un soporte lógico para la elección de los posible(s) Participante(s) ganador(es) y los respectivos suplentes.
- 5.6. El software que será empleado el día del sorteo, importará la información de la base de datos y realizará el sorteo en el que elegirá a los posibles Participante(s) ganador(es) y a sus suplentes. El acta de sorteo se realizará una vez haya finalizado dicha elección.
- 5.7. En el acta de sorteo únicamente se podrán poner los 4 primeros números y los 4 últimos números de cada una de las dos tarjetas que estén asociadas a los dos números transacciones seleccionados, cuyos titulares serán los dos Participantes posibles ganadores. Debido a que cada posible ganador tiene 20 suplentes, en el acta se incluirán los 4 primeros números y los 4 últimos números de cada una de las 20 tarjetas de los 20 suplentes de cada participante ganador.
- 5.8. Una vez se haya realizado el sorteo, para notificar a cualquier Participante que ha sido seleccionado como posible ganador o suplente, Visa proveerá a través de un método de encriptación segura al

emisor de la tarjeta crédito o débito Visa del segmento clásico y/ Gold con la que se haya realizado cada compra seleccionada la información mínima requerida, para que el emisor pueda identificar a dicho Participante; y Visa además solicitará que dicho emisor notifique la selección directamente al tarjetahabiente posible ganador y provee a dicho tarjetahabiente la información de contacto de Visa. Es el emisor de la Tarjeta débito o crédito del segmento clásico y/o Gold con la que se haya realizado la compra seleccionada por el Software y no Visa – el que tendrá que, con la información provista por Visa, identificar al tarjetahabiente. Por lo tanto, los emisores no transmitirán datos personales a Visa.

- 5.9. Cada posible Participante ganador, después de ser contactado por el emisor de la tarjeta crédito o débito Visa del segmento Gold o clásica con la que se haya realizado la compra seleccionada por el software, es responsable de entrar en contacto con Visa para reclamar el Premio utilizando la información de contacto de Visa aportada por el emisor al Participante seleccionado, a más tardar un día después de su notificación por el emisor.
- 5.10. Visa no puede garantizar que el emisor de la tarjeta crédito o débito Visa (clásica y/ gold) con la que se hizo la compra seleccionada por el software, notificará al Participante posible ganador o de cualquier selección de posibles ganadores o suplentes, ni se hace responsable de la falta de un Participante seleccionado de contactar a Visa al contacto aportado por el emisor en el tiempo requerido. Si al día siguiente de (a) la elección de cualquier posible ganador o suplente y (b) de la notificación del emisor al Participante de su selección como posible ganador o suplente, el que ocurra más tarde, Visa no ha sido contactada por dicho Participante, se entenderá expresamente que dicho Participante renuncia al Premio.
- 5.11. Al reclamar el Premio, el posible Participante ganador deberá firmar un acta donde queda entendido que el Premio ha sido recibido a conformidad.
- 5.12. En caso de que alguno o los dos Participantes posibles ganadores haya rechazado expresa o tácitamente el Premio, Visa le solicitará al Emisor que se contacte con el primer suplente del Participante posible ganador que corresponda, y así lo hará sucesivamente hasta que el Premio sea entregado. Cada posible Participante ganador suplente tendrá un día para aceptar o rechazar el Premio.
- 5.13. Cada posible Participante ganador, será ganador siempre y cuando cumpla con todo lo establecido en los presentes términos y condiciones, acepte, reciba su correspondiente Premio y firme el acta de entrega del mismo.

Si al momento de verificar los datos para realizar la entrega de los premios o en cualquier momento se detecta el incumplimiento de alguno de los requisitos para participar descritos en estos Términos y Condiciones o cualquier hecho que a juicio de Visa sea contrario a la buena fe o la ley, el Participante en cuestión será descalificado y tomará su lugar uno de los suplentes respectivos.

La elección del posible participante ganador y los suplentes cumplirá con las autorizaciones y formalidades requeridas en el Territorio, en caso de que existan.

5.2. No podrán ser ganadores

No pueden participar ni podrán ser ganadores los empleados de Visa que tengan acceso a información relacionada con la Promoción, como tampoco sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y único civil. Así como tampoco podrán participar ni ser ganadores los agentes de Visa o los de sus respectivas

subsidiarias, afiliados, y matrices; los empleados, directores, representantes, agentes de Visa o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices; ni los empleados, directores, representantes, ni los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de la Promoción. En el evento en el que Visa identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las restricciones mencionadas automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como un Participante y/o Ganador.

6. Premio(s). En el Territorio, se sortearán 2 (dos) premios.

6.1. El Premio:

El Premio consiste en un paquete doble de viaje a Qatar para disfrutar un partido de la fase de semifinales de la Copa Mundial de la FIFA 2022, el partido será seleccionado por Visa. Cada paquete incluye tiquetes aéreos, hospedaje, dos entradas a un partido de semifinales, una tarjeta de regalo, algunos transportes dentro de Qatar y algunas actividades turísticas. Hay una disponibilidad de **dos** de estos paquetes, (en adelante, el Premio).

El Premio incluye para cada uno de los dos posibles Participantes ganadores con su acompañante:

- A. Tiquete aéreo de ida desde Bogotá hacia Qatar y tiquete aéreo de regreso desde Qatar hasta Bogotá. El Premio no incluye los traslados dentro de Colombia para llegar a Bogotá o para llegar al aeropuerto. El vuelo internacional puede o no incluir escalas en otros países, según sea organizado por Visa, asimismo los tiquetes aéreos serán en clase económica.
- B. Cuatro (4) noches de hospedaje en acomodación doble para 2 personas: alojamiento de hotel de lujo (a elección de Visa) con desayuno diario incluido y transfer de aeropuerto en Doha.
- C. Dos (2) boletos FIFA para un partido de Semifinal de la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022 a elección de Visa. El boleto puede ser para el partido del 13 y o del 14 de diciembre de 2022 y/o la fecha oficial establecida por la FIFA para los partidos de semifinales.
- D. Transporte terrestre programado por Visa desde el hotel y hacia el estadio donde se desarrolle el partido que incluye el Premio.
- E. Transporte terrestre para las demás actividades programadas por Visa y apoyo del equipo de eventos Visa en sitio, para uno de los partidos de Semifinales entre el 13 y el 14 de diciembre de 2022 y/o la fecha oficial informada por la FIFA.
- F. Artículos de amenidad/regalo a la discreción de Visa.
- G. Actividad grupal/excursión seleccionada por Visa la cual se realizará dentro de los días programados en el Premio.
- H. Una tarjeta prepago Visa con un valor cargado de USD400 en total (USD50 por noche por persona). Se entregará una sola tarjeta por paquete, lo que significa que la Tarjeta prepago estará a cargo del Participante ganador. La Tarjeta prepago se puede usar libremente para los gastos del Participante ganador y de su acompañante. Esta tarjeta prepago no permite el retiro del dinero en efectivo bajo ninguna modalidad;
- I. Acceso a Visa Everywhere lounge.

- J. Acceso a Visa Concierge ubicado dentro del hotel.
- K. Acceso a personal de apoyo de evento, médico y seguridad de Visa.

7. Condiciones del Premio y Exclusiones.

- A. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 6 y en cada descripción del numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones, los cuales pueden tener variaciones menores por cuestiones de clima, cancelaciones, disponibilidad y otros imprevistos.
- B. El Premio no incluye traslados o alojamiento fuera de las actividades estipuladas en los numerales 6 y 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
- C. El Premio no incluye gastos imprevistos de hotel (por ejemplo, teléfono, mini-bar, lavandería, servicio de habitaciones), daño a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
- D. El Organizador asumirá el pago de la ganancia ocasional que se genere con ocasión al premio.
- E. El Premio no incluye seguro de cualquier tipo, tampoco incluye el seguro de salud.
- F. El Premio no incluye Impuestos aplicables (distintos a los que le sean aplicables a los bienes y servicios que componen el premio,) a menos que Visa, a su discreción, los pague.
- G. El Premio no incluye documentos migratorios como expedición de pasaporte, visa de viaje, visa de tránsito, y otros gastos relacionados con viajar no incluidos específicamente.
- H. El Premio no incluye propinas y gastos personales asumidos directamente por el Participante.
- I. En general el Premio no incluye gastos adicionales o actividades que no se encuentren dentro de la descripción de los numerales 6 y 6.1 de los presentes Términos y Condiciones. Los gastos adicionales serán cubiertos por cada posible participante ganador y/o su acompañante, como por ejemplo, pero no limitado a alimentos, almuerzos, comidas, bebidas, impuestos, propinas, actividades realizadas en el tiempo libre, actividades realizadas durante el la permanencia en Qatar, compras realizadas en los estadios, en las ciudades, en los aeropuertos, transportes no incluidos, compras, seguros, vacunas, gastos médicos y cualquier otro gasto que no se encuentre claramente especificado en los presentes Términos y Condiciones.
- J. Ni el Organizador ni Visa serán responsables por las actividades que realice cada ganador y/o su acompañante, ni por los inconvenientes, problemas etc., que pudieran presentarse por causa imputable a cada ganador en cualquier etapa del viaje que conforme el Premio.
- K. Ni el Organizador ni Visa serán responsables porque el/los ganadores y su/sus acompañantes decidan irse del hotel al estadio establecido para el partido seleccionado o devolverse del estadio establecido al hotel en un medio de transporte diferente al incluido en el Premio.
- L. Cada posible participante ganador y cada acompañante deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador y Visa para poder recibir el Premio, de lo contrario ni el Organizador ni Visa no estarán obligados a hacerle entrega del Premio.

M. El Premio es personal e intransferible, no será canjeable bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de destino, evento o partido de fútbol. El Organizador se reserva el derecho de entregar el Premio de la forma que crea más conveniente, los gastos no mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro gasto adicional en el que incurra cada Participante ganador, serán a su cargo.

N. El Organizador no entregará un premio distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones.

O. Si todos o algún posible Participante ganador se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al Premio, sin que le(s) asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador o contra Visa. De igual forma se procederá si una vez aceptado el Premio, alguno o todos los posibles participantes ganadores se niega(n) a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador por los medios que considere oportunos documentará lo ocurrido.

P. El Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. En caso de que uno o los posibles Participantes ganadores pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y el Premio no le será entregado a ese posible Participante ganador, por lo tanto, se procederá a seleccionar a otro posible Participante ganador de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Q. La aceptación del Premio por parte de cada posible participante ganador, hará presumir que cada posible participante ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo

8. Uso de Cualquier Premio y/o Beneficio.

8.1. El Premio y su uso efectivo puede verse afectado por cuestiones de fuerza mayor y caso fortuito por fuera del control del Organizador y de Visa, lo que incluye entre otras cosas emergencias sanitarias que afecten la movilidad o el acceso a eventos públicos, decisiones políticas, protestas, guerras, conflictos armados, o incluso cancelaciones, suspensiones o reprogramaciones oficiales por parte de la FIFA. En dichos casos, ni Proximity ni Visa incurrirán en ningún tipo de responsabilidad al respecto toda vez que dichas situaciones están fuera de su control. En todo caso, para adoptar cualquiera de las anteriores decisiones el Organizador solicitará autorización ante Coljuegos y seguirá el procedimiento establecido por la Ley.

8.2. Si es requerido por el Organizador de la Promoción, al recibir el Premio, todo Participante Ganador tendrá que declarar por escrito que ha recibido a conformidad el Premio y que autoriza, en forma ilimitada hasta donde la Ley lo permita y sin remuneración alguna (incluyendo, pero sin limitarse a: fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.), a Visa a hacer uso para efectos publicitarios de su nombre y derechos de imagen usando una planilla proporcionada por Visa. Visa podrá permitir que el nombre y derechos de imagen del Participante ganador sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general usada en medios audiovisuales, impresos y electrónicos mediante la licencia por cincuenta años, en todo el mundo, de los derechos sobre las mismas a favor de Visa. Visa podrá solicitarle al acompañante de cada participante ganador la mencionada autorización.

8.3. Teniendo en cuenta que el Premio incluye un viaje, sin importar el destino o la fecha del viaje:

8.3.1. El Participante es exclusivamente responsable de:

8.3.2. Previo al viaje, averiguar y cumplir con todos los requisitos para viajar a e ingresar legalmente al destino final de cualquier viaje, y/o a las escalas que sean requeridas, tales como expedición de pasaporte, visas, permiso de tránsito, permisos de viaje, etc. Visa no asume ningún costo o responsabilidad por dichos trámites.

8.3.3. Entender y comprender la cultura, restricciones legales a visitantes y turistas, y normas de comportamiento en Qatar y/o eventos deportivos organizados por la FIFA así como en los lugares donde se desarrollen las actividades. Visa no tiene responsabilidad de cualquier incumplimiento de ley del que pueda ser responsable el Participante, ni por los inconvenientes, problemas etc., que pudieran presentarse por causa imputable a cada ganador con ocasión al uso y disfrute de su Premio.

8.3.4. los gastos y trámites para obtener cualquier permiso de viaje y/o ingreso requerido para y/o durante el viaje.

8.3.5. Sus acciones y omisiones durante el viaje y de cualquier acompañante designado por el Participante

8.4. El Premio se considerará renunciado, si el Participante ganador no puede viajar por cualquier motivo (incluyendo enfermedades, accidentes, medidas de aseguramiento) el día estipulado para dicho viaje, a menos que la Ley aplicable no lo permita, así pueda viajar cualquier acompañante del Participante ganador. Es decir, el Premio requiere que necesariamente el Participante ganador haga uso de este y no puede cederlo a ningún tercero.

8.5. El acompañante del posible Participante ganador debe tener pasaporte vigente y sólo podrá ser un mayor de edad de acuerdo con la Ley en Colombia y en Qatar.

8.6. El posible Participante ganador debe entregarle los datos de su acompañante al Organizador y a Visa a más tardar el 15 de octubre de 2022. Es obligación del posible participante ganador informarle al acompañante que para poder viajar necesita tener pasaporte vigente, así mismo deberá informarle todos los requisitos necesarios para poder viajar (estos requisitos serán informados previamente por Visa a el posible participante ganador) toda vez que los datos del acompañante no podrán ser modificados.

8.7. Ni el Organizador ni Proximity tienen la obligación de entregar el Premio a cualquier posible Participante ganador o acompañante que tenga algún inconveniente para realizar el viaje, tales como, pero sin limitarse a medidas de aseguramiento, medidas cautelares, condenas pendientes de ser cumplidas, sanciones administrativas, falta de permisos, o que genere un riesgo reputacional, etc.

9. Restricciones adicionales. El/los Premio(s) y/o beneficio(s) no se puede(n) transferir, intercambiar ni vender. Tampoco se pueden canjear por dinero en efectivo o por otro(s) Premio(s) y/o beneficio(s). La Promoción no se puede combinar con ninguna otra promoción u oferta.

10. Privacidad. Hasta donde sea permitido por la Ley, cada Participante y beneficiario de cualquier premio y/o beneficio de la Promoción, incluyendo a los acompañantes, consiente al uso de su

nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónica y cualquier otra información proporcionada por dicho Participante y beneficiario a Visa y sus filiales en relación a la Promoción. Visa y sus filiales utilizarán dicha información para ejecutar la Promoción y distribuir cualquier beneficio y Premio de la Promoción. Cada Participante y beneficiario autoriza a Visa y sus filiales enviar, transmitir y almacenar dicha información fuera del Territorio. El uso de dicha información además estará regulado por la Política de Privacidad de Visa disponible en <https://usa.visa.com/legal/global-privacy-notice-es.html>

- 11. Limitación de responsabilidad.** Al participar en esta Promoción, los Participantes, sus acompañantes, en nombre propio y en nombre de sus familiares directos (cónyuge, padres, hijos y hermanos y sus respectivos cónyuges) y las personas que convivan en la misma casa que dichos Participantes, estuvieran relacionados o no, aceptan hasta donde lo permita la Ley liberar de toda responsabilidad a Visa, Inc. y Visa International Service Association, y sus afiliadas respectivas, y sus respectivos funcionarios, representantes, directores, empleados y agentes, y a Proximity Colombia S.A.S. contra todas y cualquiera de las obligaciones, procesos judiciales, extrajudiciales y daños de cualquiera naturaleza (directa, indirecta o emergente), incluidos, entre otros, daños personales, muerte o daños materiales, que resulten de o surjan de la participación en la Promoción, o la aceptación, posesión, uso o goce de los Premios distribuidos (si alguno), el mal uso de cualquiera de los premios, cualquier actividad de viaje (si alguna) o relacionada con esos viajes por parte del Participante ganador o su acompañante conjunta o separadamente al igual que por la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes del Territorio y las leyes de Qatar o cualquier acontecimiento o combinación de acontecimientos relacionados con la Promoción que puedan resultar por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución de cualquier premio y/o beneficio de la Promoción, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute de cualquier premio y/o beneficio.
- 12. Jurisdicción y Controversias.** Estos Términos y Condiciones que contienen los términos y condiciones de la promoción, su validez, interpretación y aplicación, y los derechos y obligaciones que emanan de ellas, están sujetos y se interpretarán conforme a las leyes de Colombia.
- 13. Nulidad y Modificaciones.** En caso de que la Promoción se declare nula, ineficaz, inexistente o cualquier sanción jurídica similar en virtud de las leyes aplicables, el Organizador con autorización de Coljuegos, se reserva el derecho y hasta donde la ley lo permita, de modificar, cambiar, ampliar o cancelar la Promoción y sus Términos y Condiciones, en cualquier momento, sin previo aviso y sin ninguna obligación adicional, por el motivo que fuere, a menos que la ley aplicable no lo permita.

Hasta donde sea permitido por Ley y con previa autorización de Coljuegos, el Organizador y Visa se reservan el derecho de, en cualquier momento y a su discreción, modificar, suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, llamadas fraudulentas, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por Visa, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón Visa con previa autorización de la entidad local competente se ve obligado a cancelar, modificar, suspender o aplazar la Promoción en el Territorio lo notificara a los

Participantes vía sus canales oficiales en el Territorio o por cualquier otro medio que considere necesario dentro del plazo legal aplicable en cada Territorio. La Participación en la Promoción implica la aceptación de las decisiones que adopte Visa sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción.

14. Otros Temas Legales.

- 14.1. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la Promoción para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- 14.2. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- 14.3. El Premio es personal e intransferible, y será entregado bajo las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.
- 14.4. Previa autorización de Coljuegos, el Organizador se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Promoción objeto de los presentes Términos y Condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio vía correo electrónico y exonerarán de responsabilidad a el Organizador frente a reclamos originados por la suspensión.
- 14.5. El Organizador podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Promoción, así como por incumplir con estos términos y condiciones.
- 14.6. Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- 14.7. Ni el Organizador ni Visa serán responsables por cualquier cambio de fecha y/o la cancelación de partidos de semifinales de la COPA MUNDIAL DE LA FIFA QATAR 2022 y/o cualquier imprevisto relacionado con la realización del mismo.
- 14.8. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.
- 14.9. Visa no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Periodo de la Promoción, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a Visa que participen o no en la Promoción. Es responsabilidad de cada Participante tomar las medidas de seguridad respectivas para usar los canales oficiales de Visa para confirmar la veracidad de la información que se le otorga.
- 14.10. Visa no pagará ninguna remuneración por los días en los que el Participante ganador y sus acompañantes estén en el disfrute del Premio, y no habrá ningún vínculo laboral con el mismo, comercial, o de servicios. Tampoco habrá lugar a indemnizaciones por un eventual despido de trabajo o expulsión o suspensión de sus estudios, etc., del Participante ganador o de sus acompañantes, los anteriores son riesgos que el Participante ganador expresamente asume en el momento de aceptar el Premio.

15. Descalificación del Participante. Será descalificado el Participante que:

15.1 Haya realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.

15.2 Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

15.3 En caso que el Organizador determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

15.4 Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá en contra del Participante las acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

15.5 La participación de los Participantes en la Promoción y el Premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. Cualquier asunto que se presente en la Promoción y que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones será resuelto por el Organizador en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

16. Contacto. En caso de dudas o inquietudes sobre la Promoción y los Términos y Condiciones, favor contactar a Angela Muñoz, Oficinas de Visa en Colombia, Carrera 11 No. 77^a-65. Teléfono: +(571) 747 5004. E-mail: angela.munoz@visa.com.